



## RESUMEN EJECUTIVO

### **Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia de las operaciones de la administración de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).**

**(Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2016)**

### **INF. GAMV. UAI. N° 03/2017**

---

**Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

**Referencia:** Informe de Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia de las operaciones de la administración de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre de 2016.

---

**Informe:** Informe **INF. GAMV. UAI. N° 03/2017** de Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia de las operaciones de la administración de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

---

#### **Objetivos:**

##### **Objetivo General**

- El objetivo del presente examen consistirá en emitir una opinión independiente, de forma individual o en conjunto, sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH" correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

##### **Objetivos Específicos**

- Comprobar el grado de eficacia de implantación de los Sistemas de Administración.
- Constatar si se observa la eficiencia de los procesos administrativos y operativos y, la eficacia en el logro de objetivos y metas propuestas.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de los planes y si estos se han implementado teniendo en cuenta la Ley de Hidrocarburos N° 3058, D.S



N° 28421, 29565 (Reglamentos a la Ley de Hidrocarburos) y demás disposiciones legales relacionadas.

- Determinar la existencia de un proceso de planificación estratégica, coherente que permita establecer un plan de trabajo, resultados y sus componentes principales:
  - Diagnostico con relación a sus procesos.
  - Plan de acción (Operativo).
  - Metas.
  - Plan Financiero (presupuesto, modificaciones presupuestarias y las disposiciones generales aplicables adoptadas por la máxima autoridad).
- Evaluar los componentes del control interno.

### Objeto:

El objeto del presente examen comprenderá la ejecución de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH" correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

### Alcance:

Nuestro examen fue realizado en base a los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoria Operacional NE/CE-013, Ley de Hidrocarburos N° 3058, Decreto Supremo N° 28421, y demás disposiciones que modifican y amplían la distribución y asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Y comprendió la indagación, revisión, y análisis de las operaciones ejecutadas y documentación e información generada (Comprobantes de contabilidad y documentación de sustento, carpetas de los procesos de contratación, información proporcionada por el SISIN WEB, SIGEP, POA – Presupuesto gestión 2016, Traspasos presupuestarios, ejecuciones presupuestarias de gastos con IDH, etc.) que respaldan la percepción, administración y ejecución de los recursos del IDH, en el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.

El alcance de los ingresos en nuestro examen cubrió el 100% de los importes devengados, conceptos reportados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, y respecto a la Ejecución Presupuestaria de gastos gestión 2016, el 77,33% como se refleja en el anexo del estado de ejecución presupuestaria de gastos.

### Estado de ejecución de presupuesto de recursos del IDH, gestión 2016.

Rubro	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	% Ejec.
19	Transferencias Corrientes	16.790.531,00	0,00	16.790.531,00	12.312.710,95	12.312.710,95	73,33
23	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
35	Disminución de Cobro y Otros Activos Financieros	235.710,00	6.550.538,43	6.786.248,43	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>17.026.241,00</b>	<b>6.550.538,43</b>	<b>23.576.779,43</b>	<b>12.312.710,95</b>	<b>12.312.710,95</b>	

### Estado de ejecución presupuestaria de gastos con recursos del IDH, gestión 2016.



Apertura Programática	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	% Ejecución
10 0000 000	Promoción y fomento a la producción agropecuaria	1.487.940,00	1.267.495,54	85,18
11 0000 000	Saneamiento básico	4.393.879,54	3.805.864,90	86,62
12 0000 000	Construcción y saneamiento de micro riegos	103.596,48	103.596,48	100,00
17 0000 000	Infraestructura Urbana y Rural	433.072,59	36.178,00	8,35
20 0000 000	Servicios de salud	3.495.827,00	2.928.479,43	83,77
21 0000 000	Servicio de educación	6.004.974,60	5.311.887,86	88,46
22 0000 000	Desarrollo y Promoción del Deporte	300.000,00	0,00	0,00
25 0000 000	Promoción y Políticas de Género	158.767,00	0,00	0,00
31 0000 000	Prevención de riesgos y desastres naturales	313.000,00	299.897,23	95,81
33 0000 000	Servicios de seguridad ciudadana	1.543.569,00	758.660,64	49,15
34 0000 000	Fortalecimiento Institucional	1.270,00	1.249,44	98,38
97 0000 000	Partidas No Asignables A Programas - Activos Financieros	270.143,22	0,00	0,00
98 0000 000	Partidas No Asignables A Programas - Otras Transferencias	5.070.740,00	3.717.488,37	73,31
<b>TOTAL</b>		<b>23.576.779,43</b>	<b>18.230.797,89</b>	<b>77,33</b>

Por otra parte hacer referencia, forman parte del presente alcance, con fines referenciales los siguientes informes de auditorías operativas:

- Auditoria Operativa Sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; y Eficacia, Eficiencia y Economía en el cumplimiento de objetivos y metas de las operaciones ejecutados con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.
- Auditoria Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, Economía de las Operaciones y/o sobre la efectividad de la administración de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) Correspondiente a las gestión 2006 al 2012.
- Informe de Control Interno resultante de la Auditoria Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, Economía de las Operaciones y/o Sobre la Efectividad de la Administración de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Correspondiente a las gestiones 2006 al 2012.
- Auditoria Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) Correspondiente a las gestión 2014.
- Informe de Control Interno resultante del examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2015.
- Informe de Auditoría Operativa sobre la Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Interno; Eficacia, Eficiencia, de las Operaciones de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH" correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

**Resultados:** Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas y mejorar las operaciones **SOBRE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO; EFICACIA, Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS**, según el siguiente resumen exponemos los hallazgos determinados:



## **2.1 OBJETIVOS SOBRE LA EFICACIA/EFICIENCIA:**

### **a) Aspectos Positivos o logros a nivel de Eficacia/Eficiencia identificados en la auditoria.**

- 1. Recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2016.**
- 2. Eficacia/Eficiencia en cumplimiento de objetivos y metas a nivel de Categorías Programáticas:**
- 3. Eficacia en asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a las competencias establecidas en normativa legal, correspondiente a las gestiones 2016.**
- 4. Eficacia en el establecimiento de porcentaje de ejecución a nivel de estructuras programáticas.**
- 5. Eficacia en la programación de gastos exigidos por norma específica con financiamiento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:**
- 6. Eficacia de inversión de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en programas y proyectos.**
- 7. Eficacia en costos de obras financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:**
- 8. Eficacia en costo de bienes financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:**
- 9. Eficacia en costo de servicios financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:**
- 10. Eficacia en costo de contratación de consultorías financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:**

### **b) Hallazgos identificados en la auditoria de Eficacia/Eficiencia.**

- 1. Ineficacia/Ineficiencia en cumplimiento de objetivos y metas a nivel de aperturas programáticas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.**
- 2. Falta de Establecimiento de Objetivos y Metas a nivel de aperturas programáticas en la gestión 2016 - Inexistencia de documentación física y magnético sobre la formulación de objetivos y metas en las aperturas programáticas.**
- 3. Falta de evaluación de resultados de la gestión 2016.**
- 4. Falta de Implantación de indicadores y/o criterios de medición de Eficacia/Eficiencia de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.**
- 5. Ineficacia en el seguimiento a la ejecución trimestral de los Programas, Proyectos y Actividades.**

---

### **Conclusión sobre la Eficacia/Eficiencia.**

Basados en los resultados de la aplicación del control interno del Gobierno Municipal, la documentación de respaldo del análisis de la eficacia, la formulación, la aplicación de indicadores por parte del auditor, la identificación de los puntos positivos como los puntos negativos, concluyo la eficacia y eficiencia en los siguientes puntos: **1. Recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2015; 2. Eficacia/Eficiencia en cumplimiento de objetivos y metas a nivel de Categorías**



**Programáticas; 3. Eficacia en asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a las competencias establecidas en normativa legal, correspondiente a las gestiones 2015; 4. Eficacia en el establecimiento de porcentaje de ejecución a nivel de estructuras programáticas; 5. Eficacia en la programación de gastos exigidos por norma específica con financiamiento del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; 6. Eficacia de inversión de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en programas y proyectos; 7. Eficacia en costos de obras financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; 8. Eficacia en costos de bienes financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; 9. Eficacia en costo de servicios financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; 10. Eficacia en costo de consultorías financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. Y por otra parte la Ineficacia/Ineficiencia en los siguientes puntos; 1. Ineficacia/Ineficiencia en cumplimiento de objetivos y metas a nivel de aperturas programáticas - Ineficacia/ineficiencia en Ejecución Presupuestaria de Gastos con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; 2. Falta de Establecimiento de Objetivos y Metas a nivel de aperturas programáticas en la gestión 2015 - Inexistencia de documentación física y magnético sobre la formulación de objetivos y metas en las aperturas programáticas; 3. Falta de evaluación de resultados de la gestión 2015; 4. Falta de Implantación de indicadores y/o criterios de medición de Eficacia/Eficiencia de la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.**

Sin embargo ante las diversas limitantes existentes en el presente trabajo, la opinión de Eficacia/Eficiencia y en algunos casos de la Ineficacia/Ineficiencia no alcanza a otros programas, proyectos y actividades que no hayan sido mencionados en los puntos anteriores de acuerdo a los indicadores formulados por el auditor.

Por otra parte concluyo el Gobierno Municipal no cuenta con los instrumentos requeridos, útiles, y necesarios para la evaluación de una auditoría operacional con criterios de eficacia y eficiencia sobre la administración del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; de acuerdo al sistema de control interno, información y documentación sustentatoria de las contrataciones y/o adquisiciones, y otras operaciones.

**Fecha de emisión del informe: 19/05/2017**